

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

**ING. LUIS GIBRAN PADILLA ACOSTA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
**GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**  
PRESENTE.-

Nota  
Recibida  
27-NOV-25

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-063-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE NOVENA, DE AV. 29 DE SEPTIEMBRE A AV. 16 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Presupuesto Participativo (PP 2025).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 26 de noviembre de 2025 hasta el día 28 de noviembre de 2025, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**  
Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

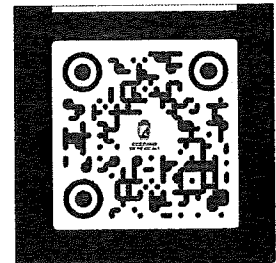
El costo de las bases es de \$1,131.40 M.N. (un mil ciento treinta y un pesos 40/100 moneda nacional), que puede cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre del H. Ayuntamiento de Mexicali.

El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| INICIO DE VENTA DE BASES                       | FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES         | VISITA DE OBRA                         | JUNTA DE ACLARACIONES                  | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| 27 de noviembre de 2025<br>08:00 a 15:00 horas | 28 de noviembre de 2025<br>De 08:00 a 15:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>10:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>15:00 horas | 09 de diciembre de 2025<br>10:00 horas   |

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el cruce de calle Novena y Calle 27 de enero, 21720, Guadalupe Victoria, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



Handwritten mark resembling a stylized 'N' or '7'.

**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 60 (sesenta) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 22 de diciembre de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 19 de febrero de 2026.

**ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Handwritten signature or mark.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 26 de noviembre de 2025 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

**1.- GENERALIDADES DE LA OBRA**

**IDIOMA:**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

**MONEDA:**

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

**PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**ASPECTOS:**

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

**CONDICIONES DE PAGO:**

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

**2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR  
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**  
Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

**3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

**4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**5.- ACLARACIONES:**

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**

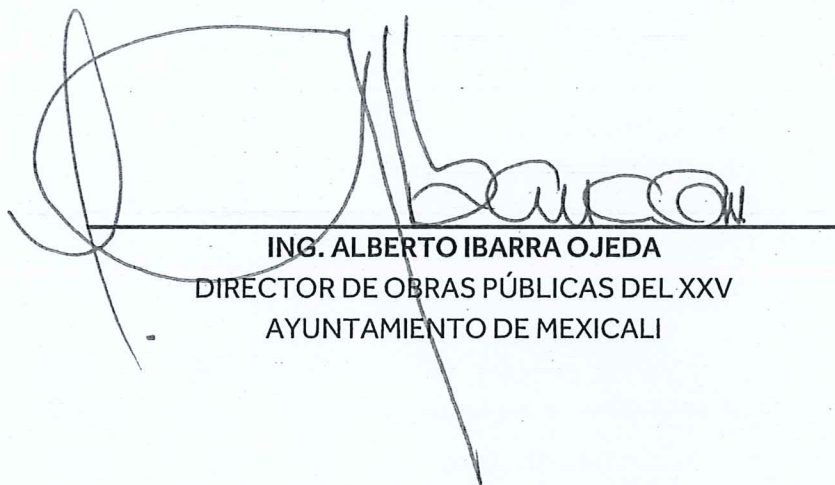
**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

**ATENTAMENTE**



**ING. ALBERTO IBARRA OJEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV**  
**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIO/LMNZ/afvd



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

**L.A.E. VICTOR SAMUEL ACEVES OROZCO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E . -**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-063-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE NOVENA, DE AV. 29 DE SEPTIEMBRE A AV. 16 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Presupuesto Participativo (PP 2025).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 26 de noviembre de 2025 hasta el día 28 de noviembre de 2025, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**  
Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

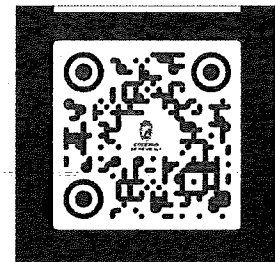
El costo de las bases es de \$1,131.40 M.N. (un mil ciento treinta y un pesos 40/100 moneda nacional), que puede cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre del H. Ayuntamiento de Mexicali.

El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| INICIO DE VENTA DE BASES                       | FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES         | VISITA DE OBRA                         | JUNTA DE ACLARACIONES                  | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| 27 de noviembre de 2025<br>08:00 a 15:00 horas | 28 de noviembre de 2025<br>De 08:00 a 15:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>10:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>15:00 horas | 09 de diciembre de 2025<br>10:00 horas   |

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el crucero de calle Novena y Calle 27 de enero, 21720, Guadalupe Victoria, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 60 (sesenta) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 22 de diciembre de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 19 de febrero de 2026.

**ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 26 de noviembre de 2025 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

**1.- GENERALIDADES DE LA OBRA**

**IDIOMA:**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

**MONEDA:**

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

**PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**ASPECTOS:**

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

**CONDICIONES DE PAGO:**

Se formularán estimaciones que abarcarán periodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

**2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**

**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

**3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

**4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**5.- ACLARACIONES:**

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

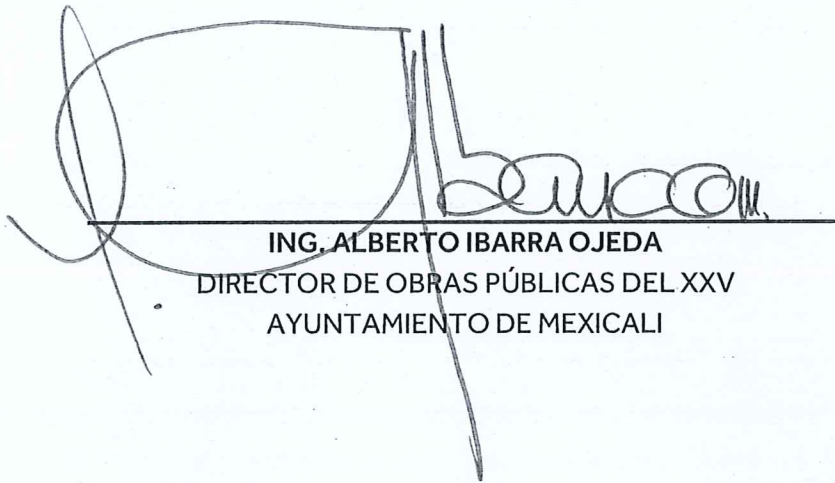
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIO/LMNZ/afvd



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

**C. CINTHYA NOEMY MARTINEZ LOMELI**  
GERENTE GENERAL DE  
**EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.**

**PRESENTE.-**

Recibí Original  
28/11/25  
José Guzmán

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-063-2025** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

**"PAVIMENTACIÓN DE CALLE NOVENA, DE AV. 29 DE SEPTIEMBRE A AV. 16 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, B.C."**

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Presupuesto Participativo (PP 2025).

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS:** en Mexicali, Baja California.

**SUBCONTRATACIÓN:** se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 26 de noviembre de 2025 hasta el día 28 de noviembre de 2025, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**  
Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

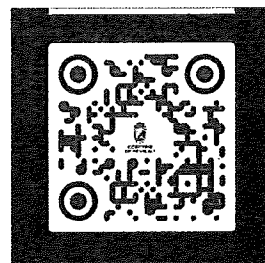
El costo de las bases es de \$1,131.40 M.N. (un mil ciento treinta y un pesos 40/100 moneda nacional), que puede cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre del H. Ayuntamiento de Mexicali.

El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| INICIO DE VENTA DE BASES                       | FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES         | VISITA DE OBRA                         | JUNTA DE ACLARACIONES                  | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| 27 de noviembre de 2025<br>08:00 a 15:00 horas | 28 de noviembre de 2025<br>De 08:00 a 15:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>10:00 horas | 01 de diciembre de 2025<br>15:00 horas | 09 de diciembre de 2025<br>10:00 horas   |

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:** el punto de reunión será puntualmente en el cruce de calle Novena y Calle 27 de enero, 21720, Guadalupe Victoria, B.C.

Utilizar código QR para referencia.



**JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 60 (sesenta) días naturales.

**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA:** 22 de diciembre de 2025.

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA:** 19 de febrero de 2026.

**ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30.00 % (treinta por ciento) del monto contratado o asignado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 26 de noviembre de 2025 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada, y deberá entregar en estas oficinas copia del recibo de pago para obtener las bases de licitación.

**1.- GENERALIDADES DE LA OBRA**

**IDIOMA:**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

**MONEDA:**

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

**PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**ASPECTOS:**

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

**CONDICIONES DE PAGO:**

Se formularán estimaciones que abarcarán periodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

**2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha límite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025**  
Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

**3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:**

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

**4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**5.- ACLARACIONES:**

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

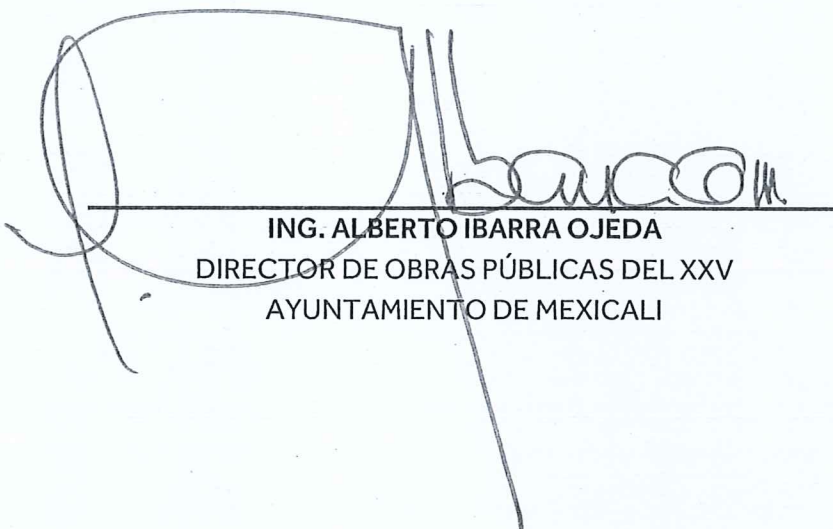
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. IS-MXL-PP-063-2025

Mexicali, Baja California a 26 de noviembre de 2025

Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE



---

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO  
AIO/LMNZ/afvd